

CONVOCATORIA NRO 016-2024

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión ordinaria estipulada en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

FECHA: martes, 04 de junio de 2024

HORA: 07H00

LUGAR: Antiguo Palacio Municipal del Cantón Saraguro

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano del señor Aníbal de Jesús González; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano del señor Borys Israel Quiroz Silva; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial del Sr. Francisco Trinidad Montaña Ramón, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de partición extrajudicial de la Sra. Rosa Angelina Lozano Guamán, esto en conformidad al art. 473 del COOTAD y Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Saraguro.

7. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de unificación de lotes de la señora Ana María Quizhpe Macas, esto en conformidad al artículo 286 de la ordenanza sustitutiva del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo.

Saraguro, 31 de mayo de 2024

Atentamente,



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**

